

MINISTERIO DE JUSTICIA

4249 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se corrigen errores materiales y se señala lugar y fecha del sorteo.*

En el Boletín Oficial del Estado del día 19 de enero de 2007, se publicó la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 11 de enero de 2007, por la que se aprobaba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 2006 (BOE de 24 de octubre de 2006).

Trascurridos diez días hábiles desde la publicación de la referida lista provisional,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado:

Primero.—Eleva a definitiva la lista provisional de referencia.

Segundo.—Corregir los errores materiales que seguidamente se indican:

En el número de orden 769 de la lista provisional, donde dice: «Simon Baralcobre, Antonio Eugenio. DNI 32782541C»; debe decir: «Simon Barallobre, Antonio Eugenio. DNI 32782541C».

Tercero.—Incluir a los siguientes opositores:

Azpeitia Grande, Carmen Julia. DNI 14310421M.

Gallego Solabarrieta, Iratxe. DNI 13307220H.

Roa Prieto, Fernando. DNI 71434822L.

Sacristán Romero, Francisco. DNI 33504504J.

Cuarto.—Excluir a:

Pérez Gutiérrez, Susana. DNI 72057742F.

Quinto.—Ordenar la exposición de dicha lista definitiva en la Dirección General de los Registros y del Notariado, plaza de Jacinto Benavente, n.º 3, planta baja, Madrid; en la Oficina de información del Ministerio de Justicia, calle Manzana n.º 2, Madrid; en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, calle Diego de León n.º 21, Madrid y en los Órganos Territoriales y Autonómicos de dicho Colegio y estará accesible en la dirección: www.mjusticia.es Opción: Empleo Público-Oposiciones-Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles-Seguimiento de la Convocatoria.

Sexto.—El sorteo de los solicitantes admitidos se celebrará el día 7 de marzo de 2007, a las 10 horas, en el Ministerio de Justicia,—planta 1.ª, sala 123—, calle Manzana, n.º 2, Madrid. La lista de opositores por el orden en que serán llamados a actuar, se hará pública dentro de los tres días siguientes al del sorteo, en el tablón de

anuncios de la Dirección General de los Registros y del Notariado y en el del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, calle Príncipe de Vergara, n.º 72, Madrid, en cuyo local se realizarán los ejercicios de la oposición, y estará accesible en la dirección: www.mjusticia.es Opción: Oposiciones-Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles-Seguimiento de la Convocatoria.

Séptimo.—Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde dicha publicación.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE DEFENSA

4250 *ORDEN DEF/434/2007, de 16 de febrero, por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Sr. Director General de Personal (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Asimismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.